1. Propósito

Establecer los lineamientos y mecanismos de control que permitan a los colaboradores de Grupo Bimbo relacionarse con Autoridades.

2. Alcance

La presente política aplica a los colaboradores de Grupo Bimbo que se vinculen formalmente, a nombre de cualquier Organización, afiliada y/o subsidiaria de Grupo Bimbo, en sus diferentes geografías, funciones y área de negocio, con alguna Autoridad.

3. Definiciones

Autoridades (internacional, federal y/o local): Para efectos de la presente política, se refiere a los funcionarios de instituciones públicas y legisladores.

Relación Institucional: Acercamientos o tratos con las Autoridades, para llevar a cabo un proyecto en común y con el objetivo de colaborar, a corto, mediano y/o largo plazo, con un enfoque estratégico de negocio.

Relación Ordinaria (gestoría): Acercamientos o tratos con las Autoridades, para llevar a cabo la gestión de trámites, tales como: permisos, licencias, pagos, entre otros.

4. Responsabilidades

Dirección Global de Asuntos Corporativos: Evaluar anualmente el cumplimiento de la presente política y, en conjunto con los Directores de Organización o Funcionales, coordinar la Relación Institucional con las Autoridades, así como designar a los colaboradores autorizados para llevarlas a cabo.

Directores de Organización y Funcionales: Llevar a cabo la Relación Ordinaria (gestoría) con las Autoridades, en el ámbito que les corresponda, y generar, en coordinación con la Dirección Global de Asuntos Corporativos, la estrategia de vinculación cuando se lleve a cabo alguna Relación Institucional en particular.

Colaboradores autorizados para vincularse con autoridades: Cumplir con los lineamientos de esta política.

5. Lineamientos generales

Previo a cualquier acercamiento con alguna Autoridad, se debe identificar si se trata de una relación institucional u ordinaria (gestoría) para definir el procedimiento aplicable a cada situación.

Relaciones institucionales

En este tipo de relaciones, todo colaborador debe:

- Obtener autorización formal de la Dirección General de la Organización o Dirección Funcional respectiva, previo a cada acercamiento con alguna Autoridad.
- Seguir la estrategia y lineamientos de la Dirección Global de Asuntos Corporativos y el plan de negocios de la Dirección General de la Organización o Dirección Funcional, durante su participación con alguna Autoridad.
- Actuar y promover nuestros compromisos en materia de sustentabilidad y objetivos ambientales, sociales y de gobernanza.
- Participar en actividades de cabildeo con total apego al GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo y la GGB-004 Política Global de Integridad.

- Externar posturas exclusivamente institucionales y en línea con la estrategia de negocio. En caso de desconocimiento de la postura, el colaborador debe abstenerse de expresarse al respecto.
- Conocer y seguir las leyes locales aplicables, así como la ***GGB-004 Política Global de Integridad de Grupo Bimbo***, para relacionarse con alguna Autoridad.

- Informar por escrito a la Dirección General de la Organización o Dirección Funcional respectiva, sobre cada participación en reuniones o grupos de trabajo que hayan sostenido con alguna Autoridad, y en su caso a la Dirección Global de Asuntos Corporativos.

Relaciones ordinarias (gestoría)

En este tipo de relación con Autoridades, el colaborador designado debe participar con total apego al ***GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo*** y a las políticas globales de Grupo Bimbo, particularmente la ***GGB-004 Política Global de Integridad*** en su sección "Soborno y corrupción – actividades prohibidas".

6. Responsabilidad / Propiedad

La Dirección Global de Asuntos Corporativos es la propietaria asignada de la presente política y principal responsable de su contenido, actualización y monitoreo de su cumplimiento, así como de la presentación a aprobación ante la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos, Comité Directivo y Dirección General.

7. Actualizaciones

Se describen los cambios realizados entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	**Fecha de revisión**	**Actualizada por:**	**Aprobado por:**	**Cambios Principales**
1	Septiembre, 2017	Jefe de Asuntos Corporativos	Director Global de Asuntos Corporativos	Publicación inicial
2	Diciembre, 2023	Jefe de Asuntos Corporativos	Director Global de Asuntos Corporativos	Se agregan lineamientos respecto al apoyo y promoción en materia de Sustentabilidad y apego al ***GGB-001 Código de Ética de Grupo Bimbo*** y la ***GGB-004*** **Política Global de Integridad**. cuando se participe en actividades de cabildeo.